



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA

Veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

Interlocutorio	No. 076
Proceso	Servidumbre de tránsito
Demandantes	Álvaro Sergio Restrepo Ochoa y Otros
Demandados	Mateo y Lucas Álvarez Tobón
Radicado	05390 40 89 001 2021 00038 00
Asunto	Requiere a demandante

Examinada la presente demanda, de conformidad con lo dispuesto en el numeral numeral 7 del artículo 26 del Código General del Proceso, encuentra el Despacho que se hace indispensable para efectos de determinar la cuantía, el que se aporte el certificado del avalúo catastral del predio sirviente, eso es el identificado con la matrícula inmobiliaria No. 023-15487 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente auto, allegue el certificado aludido, expedido por la oficina de catastro del Municipio de La Pintada con una vigencia no superior a treinta días.

NOTIFÍQUESE

BLANCA ROCIO PEREZ ROMAN

JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS No. _____, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día ____ del mes _____ de 20____.
SANDRA VICTORIA VILLA CARDONA

Firmado Por:

BLANCA ROCIO PEREZ ROMAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f09f2368f167f7b744ee218ea6e54d338aa20b8352b39610e9fd7613717770b

Documento generado en 20/04/2021 03:06:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>